

Regulación para Camiones y Autobuses Extensión de Áreas Exentas de NOx (NOx Exempt Area Extension)

Última actualización: 24 de mayo del 2016

Este resumen describe las opciones de cumplimiento para los vehículos que son operados solamente dentro de las áreas que son definidas como áreas exentas de NOx en California. Estas opciones no se aplican a autobuses escolares.

¿Qué opciones están disponibles para los vehículos que operan en áreas de California con aire más limpio?

Los vehículos que operan exclusivamente en áreas definidas como áreas exentas de NOx pueden cumplir con los requisitos para filtros de PM en un cronograma de demora desde el 2015 hasta el 2020 y no necesitan ser reemplazados después que estén equipados con filtros de PM. Cada enero, o dentro de los 30 días de haber comprado un vehículo los propietarios deben reportar información de la flota e identificar cuales vehículos serán operados en áreas exentas de NOx para aprovechar de las extensiones.

¿Qué partes del estado son definidas como áreas exentas de NOx?

Las porciones sombreadas del mapa muestran las regiones que son designadas como áreas exentas de NOx. Empezando en el 2015, el número de regiones ha sido expandido como se muestra en las áreas sombreadas más claras.



Los condados siguientes componen las áreas exentas de NOx: Alpine, Amador, Butte, Calaveras, Colusa, Del Norte, parte este de El Dorado, Glenn, Humboldt, Inyo, parte este de Kern, Lake, Lassen, Mariposa, Mendocino, Modoc, Mono, Monterey, Nevada, parte este de Placer, Plumas, San Benito, San Luis Obispo, Santa Barbara, Santa Cruz, Shasta, Sierra, Siskiyou, parte norte de Sonoma, parte norte de Sutter, Tehama, Trinity, Tuolumne, y Yuba.

Mapas más detallados para los condados con divisiones están disponibles en:
<http://www.arb.ca.gov/msprog/onrdiesel/documents.php>.

¿Qué es el cronograma de introducción gradual para áreas exentas de NOx?

El cronograma de introducción gradual, como se muestra en la tabla a la derecha, establece una cantidad mínima de filtros de PM para una flota antes de que algún vehículo en la flota pueda ser designado como exento de NOx. Esta opción de cumplimiento aplica por separado según la clasificación del peso. Los vehículos livianos tienen una clasificación de peso bruto vehicular (GVWR) de 14,001 libras a 26,000 libras y los vehículos pesados tienen una clasificación de peso bruto vehicular arriba de las 26,000 libras. Todos los vehículos de la flota en cada categoría de estos pesos, excepto los vehículos pagados con fondos y esos que están usando la exención de bajo uso, deben ser contados para determinar el número mínimo de filtros de PM que serán necesarios. Por ejemplo, una flota con 10 camiones pesados y 10 camiones livianos debe tener por lo menos 4 filtros de PM instalados en camiones pesados y 4 filtros de PM instalados en camiones livianos antes de que cualquiera de los camiones puedan ser designados como exentos de NOx en el 2016 (10 camiones*40%=4). Esta manera permite que otros vehículos en la flota que ya tengan filtros de PM se cuenten hacia el requisito mínimo de los filtros de PM aunque los vehículos no operen en áreas exentas de NOx. Los vehículos que son

Fechas de cumplimiento para las áreas exentas de NOx	Requisito mínimo de filtros de PM en la flota *
1 de enero del 2015	25%
1 de enero del 2016	40%
1 de enero del 2017	55%
1 de enero del 2018	70%
1 de enero del 2019	85%
1 de enero del 2020	100%

*Excluye a los vehículos de bajo uso y los vehículos financiados con fondos

Mientras que este documento intenta asistir a las flotas con sus esfuerzos de cumplimiento, es la responsabilidad de las flotas asegurarse que cumplan con la regulación de camiones y autobuses.

designados como exentos de NOx permanecen exentos de los requisitos generales cada año hasta el 2020 cuando todos los vehículos deberán tener un filtro de PM. Cualquier vehículo con filtro de PM que esta designado exento de NOx también permanece exento de los requisitos de reemplazo acorde a la aplicabilidad del cronograma del modelo del año del motor.

¿Cuándo necesito un filtro de PM si solamente tengo pocos camiones en la misma categoría de peso?

Si todos los camiones dentro de una categoría de peso operan exclusivamente en áreas exentas de NOx, una flota con un camión requiere el filtro de PM para el 1 de enero del 2017, una flota de dos camiones va requerir un filtro de PM para el 1 de enero del 2015 y el otro filtro para el 1 de del 2019, y una flota de tres camiones va a requerir un filtro de PM para el 1 de enero del 2015, dos filtros para el 1 de enero del 2017, y tres filtros para el 1 de enero del 2019.

¿Cómo uso el cronograma de introducción gradual para áreas exenta de NOx, si también uso otras opciones de cumplimiento?

Cada año, usted necesita cerciorarse que su flota tenga el número mínimo de filtros de PM, y después usted puede designar cuales vehículos van a ser designados para las áreas exentas de NOx. El número mínimo de filtros que usted necesita no cambia cuando usted usa otras extensiones para sus vehículos. Por ejemplo, en el 2016, una flota con 10 camiones pesados aún necesita por lo menos cuatro filtros de PM ($10\text{camiones} \times 40\% = 4$) antes de que algún otro camión pueda ser designado como exento de NOx, aunque algunos de los camiones usen la extensión para camiones de transporte de troncos. Cada año, al introducir filtros de PM gradualmente a la flota, los vehículos que están designados para las áreas exentas de NOx van a permanecer exentos de requisitos adicionales.

¿Tengo que optar ahora si quiero usar la exención de áreas de NOx en el futuro?

No, si su flota ya cumple con los requisitos generales del cronograma del año del modelo del motor usted puede esperar para usar la extensión de áreas exentas de NOx en los años siguientes. La extensión para áreas exentas de NOx puede ser reclamada en enero de cualquier año. Por ejemplo, si tiene una flota de camiones pesados con motores 1996 o motores más nuevos que están equipados con filtros de PM, la flota ya cumple con el cronograma basado en el año del modelo del motor hasta el 2020. En enero del 2020, usted puede reportar para designar sus camiones como exentos de NOx (con un filtro de PM) para hacerlos exentos del requisito para actualizar a motores año 2010.

¿Cuándo debo poner un filtro de PM a mi camión para hacerlo exento de reemplazo?

Usted debe cumplir con los requisitos generales del cronograma del año del modelo del motor de la regulación; pero, cualquier vehículo (liviano o pesado) que este equipado con un filtro de PM puede ser exento del reemplazo siempre y cuando este designado como exento de NOx y opera exclusivamente en áreas exentas de NOx. Usted debe reportar la información de su flota cada enero para reclamar la exención. Por ejemplo, si su motor debe ser reemplazado para el 1 de enero del 2016, usted tiene hasta el 31 de enero del 2016 para designar su vehículo como exento de NOx y reportar que su vehículo fue equipado con un filtro de PM para el 1 de enero del 2016. Si usted no puede instalar un filtro de PM en un vehículo que debe ser reemplazado, usted no puede pedir una extensión basada en la indisponibilidad de un sistema verificado para el control de emisiones de diésel.

¿Hay algún requisito para etiquetar?

Si, los vehículos que son designados como exentos de NOx, deben ser etiquetados en la puerta izquierda y derecha con los letras "NE" en letras impresas blancas de tres pulgadas en un fondo negro de cinco por ocho pulgadas, a menos que el dueño elija cumplir usando un sistema de rastreo para localización de vehículo. Las etiquetas deben estar a vista clara a todo momento. ARB no va a emitir las etiquetas.

Mientras que este documento intenta asistir a las flotas con sus esfuerzos de cumplimiento, es la responsabilidad de las flotas asegurarse que cumplan con la regulación de camiones y autobuses.

¿Cómo puedo determinar el cumplimiento si puedo aprovechar de múltiples extensiones?

La calculadora para las flotas de camiones y autobuses (<http://www.arb.ca.gov/msprog/onrdiesel/compliancetool.htm>) es un hoja de cálculo en Excel que usted puede usar en su propia computadora para ayudarlo a evaluar varias estrategias de cumplimiento desde ahora hasta el 2023. La calculadora le permite determinar el cumplimiento con una o más opciones en la regulación, incluyendo créditos, extensiones, y provisiones especiales.

¿Si he instalado un filtro de PM en mi vehículo exento de NOx, estoy aun restringido a operar exclusivamente en las áreas exentas de NOx?

Vehículos que cumplen con el cronograma del año del modelo del motor no necesitan ser designado como exento de NOx. Sin embargo, se le puede instalar un filtro de PM a cualquier vehículo que debe ser reemplazado por los requisitos del cronograma del año del modelo del motor (Como vehículos livianos o vehículos pesados con motores del 1995 y más viejo) pero deben permanecer exclusivamente en áreas exentas de NOx. Usted debe reportar su vehículo como "NOx Exempt With a PM Filter" cuando se reporte vía internet.

¿Dónde puedo obtener más información?

Hojas de datos, instrumentos de cumplimiento, y documentos regulatorios sobre la regulación de camiones y autobuses están disponibles en www.arb.ca.gov/dieseltruck. Si usted tiene preguntas o desea obtener este documento en otra forma o lengua, por favor llame a la línea diésel del ARB al (866) 6DIESEL (634-3735). Los TTY/TDD/ Usuarios de Speech to Speech pueden marcar al 711 para el servicio de retransmisión de California.

Mientras que este documento intenta asistir a las flotas con sus esfuerzos de cumplimiento, es la responsabilidad de las flotas asegurarse que cumplan con la regulación de camiones y autobuses.